

ACTA NÚMERO 3: Análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación.

EXPEDIENTE: 00369/ISE/2024/MA - **CONTR 2024 859467**

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON SOLO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.750.304,55 euros

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 575.030,45 euros

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 6.325.335,00 euros

VALOR ESTIMADO: 12.650.670,00 euros

ASISTENTES:

Presidenta: MARÍA CUTIÑO ZAMORA.

Vocal: GUILLERMO PÉREZ CONEJO.

Secretaria: CATALINA ROMERO CAÑADA.

Vocal representante de la Asesoría Jurídica: M^a AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.

Vocal suplente Representante Unidad Control Interno: DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.

En Málaga, siendo las 10:30 horas del día 19 de diciembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación y a través de Circuit con el objeto de proceder al análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación, con motivo de la adjudicación del contrato SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA., CONTR/2024/859467 – 00369/ISE/2024/MA, mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación valorados automáticamente, mediante la aplicación de fórmulas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La presidenta informa, que una vez realizada, con fecha 02/12/2024, la solicitud de la documentación previa a la adjudicación según lo visto en la sesión anterior, se recibe dicha documentación dentro del plazo otorgado para ello, a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

LOTES	LICITADOR	FECHA Y HORA
1, 2, 3 y 4	B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	18/12/2024 16:15

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CUTIÑO ZAMORA CATALINA ROMERO CAÑADA	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmML2ZRVNBWA7ZTEEURVSHPW85R	PÁG. 1/2	

Analizada por la Mesa de contratación la documentación aportada por la propuesta adjudicataria, se observan defectos u omisiones subsanables en la documentación aportada:

B70061577 - EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL:

- **Seguro.**

La persona licitadora deberá aportar la póliza de seguro en la que conste como beneficiario la Agencia Pública. Igualmente deberán constar en dicha póliza los 4 lotes del expediente y el importe total del mismo. Además, deben aportarse los recibos y justificantes de pago.

Se requerirá a las personas licitadoras a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación para que, en el plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, subsanen dicha documentación previa a la adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CUTIÑO ZAMORA CATALINA ROMERO CAÑADA	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmML2ZRVNBWA7ZTEEURVSHPW85R	PÁG. 2/2	